

JULIO E. HERNÁNDEZ G.  
ABOGADO  
MAGÍSTER EN CRIMINOLOGIA  
Civil-Laboral-Penal-Familia

Yumbo(V), Marzo 21 del año 2.023.

Señora.

JUEZ(2) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO(V).  
E. S. D.

REF. "Proceso Ejecutivo".

Dte: "FETMY".

Dda: MAGALY LOZANO y CLAUDIA RAMOS.

# rad... 2.009-386.

JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía #16.706.966 de Cali(V), abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional #55.453 expedida por el C. S. J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito procedo a realizar la re-liquidación del crédito de la siguiente manera y con todo respeto:

-LIQUIDACION ANTERIOR.....S6.771.420.

-INTERESES POR MORA al 2 % mensual desde el 2 de abril del 2.022 al 2 de abril del año 2.023.....S 480.000.

TOTAL.....S 7.250.420.

\*La anterior la dejo a consideración de la parte demandada y aprobación de su despacho.

Atentamente, agradeciendo su atención.

  
JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO.  
C. C.# 16.706.966 de Cali(V).  
T.P.#55.453 Exp. C. S. J.

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

El día de hoy 29 de MARZO de 2.023, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (30 y 31 de MARZO DE 2023 y 10 de ABRIL de 2.023), de la liquidación del crédito presentado por la parte interesada.

**ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN**  
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Demandado: MAGALY LOZANO FRANCO y CLAUDIA FERNANDA RAMOS MONDRAGON

Rad: 768924003001-2009-00386-00

JULIO E. HERNÁNDEZ G.  
ABOGADO  
MAGÍSTER EN CRIMINOLOGIA  
Civil-Laboral-Penal-Familia

Yumbo(V), 21 de marzo del año 2.023.

Señora.

JUEZ(2) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO(V).  
E. S. D.

REF. "Proceso Ejecutivo".

Dte: "FETMY".

Dda: SERGIO VERGARA.

# rad...2.012-131.

JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía #16.706.966 de Cali(V), abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional #55.453 expedida por el C. S. J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito procedo a realizar la reliquidación del crédito de la siguiente forma y con todo respeto:

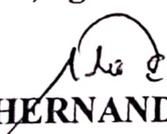
-LIQUIDACION ANTERIOR.....\$35.693.309.

-INTERESES POR MORA al 2 % mensual desde el 29 de marzo del 2.022 al 29 de marzo del 2.023.....\$ 2.676.000.

TOTAL.....\$38.369.309.

\*La anterior la dejo a consideración de la parte demandada y aprobación de su despacho.

Atentamente, agradeciendo su atención.

  
JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO.  
C. C.# 16.706.966 de Cali(V).  
T.P.#55.453 Exp. C. S. J.

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

El día de hoy 29 de MARZO de 2.023, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (30 y 31 de MARZO DE 2023 y 10 de ABRIL de 2.023), de la liquidación del crédito presentado por la parte interesada.

**ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN**  
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: FETMY  
Demandado: SERGIO VERGARA  
Rad: 768924003001-2012-00131-00

JULIO E. HERNÁNDEZ G.  
ABOGADO  
MAGÍSTER EN CRIMINOLOGIA  
Civil-Laboral-Penal-Familia

Yumbo(V), Marzo 21 del año 2.023.

Señora.

JUEZ (2) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO(V).  
E. S. D.

REF. "Proceso Ejecutivo".

Dte: JUAN N A. VILLAQUIRAN.

Ddo: MARIO MURIEL y otro.

# rad... 2.012-375.

JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía #16.706.966 de Cali(V),abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional #55.453 expedida por el C. S. J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito procedo a realizar la reliquidación del crédito:

\*LIQUIDACION ANTERIOR.....\$16.077.000.  
-INTERESES POR MORA al 2 % mensual desde el 10 de abril del 2.022 al 10 de abril del 2.023.....\$ 1.680.000.  
TOTAL.....\$17.757.000.

\*La anterior la dejo a consideración de la parte demandada y aprobación de su despacho.

Atentamente,

  
JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO.  
C. C.# 16.706.966 de Cali(V).  
T.P.#55.453 Exp. C.

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

El día de hoy 29 de MARZO de 2.023, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (30 y 31 de MARZO DE 2023 y 10 de ABRIL de 2.023), de la liquidación del crédito presentado por la parte interesada.

**ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN**  
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: JUAN A VILLAQUIRAN  
Demandado: MARIO MURIEL Y CARLOS HUMBERTO MORA TELLO  
Rad: 768924003002-2012-00375-00

JULIO E. HERNÁNDEZ G.  
ABOGADO  
MAGÍSTER EN CRIMINOLOGIA  
Civil-Laboral-Penal-Familia

Yumbo(V), Marzo 21 del año 2.023.

Señora.

JUEZ (2) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO(V).  
E. S. D.

REF. "Proceso Ejecutivo".

Dte: JOSE NUÑEZ.

Dda: LUZ AIDA MUÑOZ.

# rad... 2.005-059.

JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía #16.706.966 de Cali(V),abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional #55.453 expedida por el C. S. J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito procedo a realizar la reliquidación del crédito:

\*LIQUIDACION ANTERIOR.....\$3.276.000.  
-INTERESES POR MORA al 2 % mensual desde el 29 de marzo del 2.022 al 29 de marzo del 2.023.....\$ 96.000.  
TOTAL.....\$3.372.000.

\*La anterior la dejo a consideración de la parte demandada y aprobación de su despacho.

Atentamente,

  
JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO.  
C. C.# 16.706.966 de Cali(V).  
T.P.#55.453 Exp. C. S. J.

Calle 70N # 2AN-151(O-304) C.R. Balcones de Valdepeñas de Cali-V-.  
Tel: 4324808... Cel: 300 780 7213

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

El día de hoy 29 de MARZO de 2.023, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (30 y 31 de MARZO DE 2023 y 10 de ABRIL de 2.023), de la liquidación del crédito presentado por la parte interesada.

**ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN**  
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: JOSE NUÑEZ  
Demandado: LUZ AIDA MUÑOZ  
Rad: 768924003002-2005-00059-00

JULIO E. HERNÁNDEZ G.  
ABOGADO  
MAGÍSTER EN CRIMINOLOGIA  
Civil-Laboral-Penal-Familia

Yumbo(V), Marzo 21 del año 2.023.

Señora.

JUEZ (2) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO(V).  
E. S. D.

REF. "Proceso Ejecutivo".

Dte: MARIA DEL SOCORRO VERA.

Dda: ADIELA DEL SOCORRO CARDONA y otro.

# rad... 2.009-183.

JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía #16.706.966 de Cali(V),abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional #55.453 expedida por el C. S. J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito procedo a realizar la reliquidación el crédito con todo respeto y de la siguiente forma:

-LIQUIDACION ANTERIOR.....\$4.929.200.

-Intereses por mora desde el día 6 de marzo del 2.022 al 6 de abril de 2.023, al 2 % mensual (13 meses).....\$299.000.

TOTAL A LA FECHA DE HOY.....\$5.228.200.

\*La presente la dejo a consideración de la parte demandada y aprobación del despacho.

Atentamente,

  
JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO.  
C. C.# 16.706.966 de Cali(V).  
T.P.#55.453 Exp. C. S. J.

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

El día de hoy 29 de MARZO de 2.023, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (30 y 31 de MARZO DE 2023 y 10 de ABRIL de 2.023), de la liquidación del crédito presentado por la parte interesada.

**ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN**  
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: MARIA DEL SOCORRO VERA  
Demandado: ADIELA DEL SOCORRO CARDONA  
Rad: 768924003002-2009-00183-00

JULIO E. HERNÁNDEZ G.  
ABOGADO  
MAGÍSTER EN CRIMINOLOGIA  
Civil-Laboral-Penal-Familia

Yumbo(V), Marzo 21 del año 2.023.

Señora.

JUEZ (2) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO(V).  
E. S. D.

REF. "Proceso Ejecutivo".

Dte: VICTOR MARIO CORTAZAR.

Dda: JULIA A. LOPEZ.

# rad... 2.011-198.

JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía #16.706.966 de Cali(V), abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional #55.453 expedida por el C. S. J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito procedo a actualizar la liquidación del crédito:

-LIQUIDACION ANTERIOR ..... \$9.495.000.

a-Intereses por mora desde el día 18 de marzo del 2.022 al 22 de marzo del 2.023, al 2 % mensual del primer título valor(12 meses).....\$ 108.000.

b-Intereses por mora desde el día 18 de marzo del 2.022 al 18 de marzo del 2.023, al 2 % mensual del segundo título valor(12 meses).....\$ 144.000.

c-Intereses por mora desde el día 18 de marzo del 2.022 al 18 de marzo del 2.023 al 2 % mensual del tercer título valor(12 meses).....\$ 144.000.

d-Intereses por mora desde el día 20 de marzo del 2.022 al 20 de marzo del 2.023, al 2 % mensual del cuarto título valor(12 meses).....\$ 300.000.

TOTAL A LA FECHA DE HOY.....\$10.191.000.

Atentamente,

  
JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO.

C. C.# 16.706.966 de Cali(V). T.P.#55.453 Exp. C. S. J.

Calle 70N # 2AN-151(O-304) C.R. Balcones de Valdepeñas de Cali-V-  
Tel: 4324808... Cel: 300 780 7213

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

El día de hoy 29 de MARZO de 2.023, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (30 y 31 de MARZO DE 2023 y 10 de ABRIL de 2.023), de la liquidación del crédito presentado por la parte interesada.

**ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN**  
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: VICTOR MARIO CORTAZAR  
Demandado: JULIA ARLENE LOPEZ BEDON  
Rad: 768924003002-2011-00198-00

JULIO E. HERNÁNDEZ G.  
ABOGADO  
MAGÍSTER EN CRIMINOLOGIA  
Civil-Laboral-Penal-Familia

Yumbo(V), Marzo 21 del año 2.023.

Señora.

JUEZ (2) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO(V).  
E. S. D.

REF. "Proceso Ejecutivo".

Dte: RAUL QUIJANO.

Ddo: GILBERTO CARABALI.

# rad... 2.012-423.

JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía #16.706.966 de Cali(V),abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional #55.453 expedida por el C. S. J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito procedo a realizar la reliquidación del crédito:

\*LIQUIDACION ANTERIOR.....\$7.486.000.

\*Intereses por mora al 2 % mensual ,desde 6 del mes de abril del año 2.022, al 6 de abril del 2.023).....\$ 720.000.

TOTAL.....\$8.206.000.

La anterior la dejo a consideración de la parte demandada y aprobación de su despacho.

Atentamente,

  
JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO.  
C. C.# 16.706.966 de Cali(V ).  
T.P.#55.453 Exp. C. S. J.

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

El día de hoy 29 de MARZO de 2.023, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (30 y 31 de MARZO DE 2023 y 10 de ABRIL de 2.023), de la liquidación del crédito presentado por la parte interesada.

**ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN**  
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: RAUL QUIJANO  
Demandado: SONIA VIVIANA ORTIZ Y GILBERTO CARABALI  
Rad: 768924003002-2012-00423-00

JULIO E. HERNÁNDEZ G.  
ABOGADO  
MAGÍSTER EN CRIMINOLOGIA  
Civil-Laboral-Penal-Familia

Yumbo(V), Marzo 21 del año 2.023.

Señora.

JUEZ (2) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO(V).  
E. S. D.

REF. "Proceso Ejecutivo".

Dte: RAUL ERAZO.

Dda: FRANCIA ORTIZ.

# rad... 2.017-482.

JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía #16.706.966 de Cali(V),abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional #55.453 expedida por el C. S. J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito procedo a realizar la reliquidación del crédito:

Liquidación anterior.....\$3.911.000.

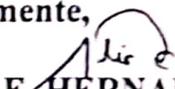
\*DEL PRIMER TITULO VALOR, Intereses de mora al 2 % mensual ,desde 24 del mes de marzo del año 2.022,al 24 de marzo del 2.023).....S 72.000.

\*DEL SEGUNDO TITULO VALOR, INTERESES POR MORA al 2 % mensual desde el 24 de marzo del 2.022 al 24 de marzo del 2.023.....\$194.000.

TOTAL.....\$4.177.000.

\*La anterior la dejo a consideración de la parte demandada y aprobación de su despacho.

Atentamente,

  
JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO.  
C. C.# 16.706.966 de Cali(V ).  
T.P.#55.453 Exp. C. S. J.

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

El día de hoy 29 de MARZO de 2.023, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (30 y 31 de MARZO DE 2023 y 10 de ABRIL de 2.023), de la liquidación del crédito presentado por la parte interesada.

**ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN**  
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: RAUL ERAZO TORO  
Demandado: FRANCIA ELENA ORTIZ  
Rad: 768924003002-2017-00482-00